

EDICTO

Don Iñigo Irache Varona, Notario de Mondragón, con despacho en calle Zerrajera número 2-bajo, 20500 Mondragón/Arrasate.

HAGO SABER:

I.- Que se está tramitando ante mí expediente para inscribir en el Registro de la Propiedad la rectificación de la superficie del siguiente inmueble:

URBANA.- La casa número siete, de la calle del Generalísimo Franco, de la villa de Eskoriatza (Gipuzkoa), HOY GAZTAÑADUI KALEA, 7. Linda por su frente con la calle de situación por donde tiene su entrada y también el patio con los números 9 y 11 de esta misma calle, de diversos propietarios en comunidad; por derecha entrando con casa número nueve de Inés Beitia, hoy de distintos propietarios y el patio de la casa también con la casa número trece de Luis Iriarte, hoy también de distintos propietarios y la número quince de José Iregui, hoy sólo la primera de ellos; espalda con huerta de Inés Beitia, hoy terrenos del Ayuntamiento, quedando intermedio un pequeño terreno que sirve de patio a la casa que nos ocupa, y que está separado de la huerta por pared propia de esta finca; y por la izquierda con casa número cinco de la calle de situación de Fernando Zubia, hoy de diversos propietarios.

La casa se compone por tanto de casa y patio, y ocupa, según título, una extensión el solar ocupado por el edificio de ciento diez metros cuadrados y el del patio posterior, ciento treinta y siete metros cuadrados, o sea un total de doscientos cuarenta y siete metros cuadrados. Se completa la descripción haciendo constar, que dicha casa consta de planta baja, primer piso alto compuesto por una sola vivienda, segundo piso alto de dos viviendas a derecha e izquierda; y tercer piso alto de una vivienda y desván.

La rectificación que se pretende hacer consiste en que la superficie de la finca es realmente la siguiente:

La superficie total del solar sobre el que se asienta la edificación descrita es, en realidad, de trescientos veinticinco metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados (325,89 m²) de los que, la superficie ocupada por la edificación es de doscientos ocho metros y veintidós decímetros cuadrados (208,22 m²), que se corresponden con la planta general de la edificación, de forma rectangular y de unas dimensiones aproximadas de diez metros y cincuenta centímetros (10,50) de ancho por veinte metros (20) de largo; correspondiendo los restantes ciento diecisiete metros y sesenta y siete decímetros cuadrados (117,67 m²) al patio situado en la parte trasera de la edificación.

II.- Los promotores del expediente son:

DOÑA MARIA DEL ROSARIO OYANGUREN IZURRATEGUI, nacida el día 26 de octubre de 1935, viuda, ama de casa, de vecindad civil vasca y local guipuzcoana, vecina de Eskoriatza (Gipuzkoa), calle Gastañadui, 7, 1º-D, con DNI número 15301999-F.

Los cónyuges **DON SANTIAGO VILLAYERDE DIAZ**, nacido el día 30 de junio de 1941, y **DOÑA MARIA INES o MARIA IGNACIA OYANGUREN IZURRATEGUI**, nacida el día 29 de Julio de 1939, casados bajo el régimen económico matrimonial legal de gananciales, jubilado y sin profesión especial, de vecindad civil vasca y local guipuzcoana, vecinos de Eskoriatza (Gipuzkoa), calle José Arana 21, 1º C, con DNI números 03041267-T y 72410701-P, respectivamente.

DON JUAN MARIA OYANGUREN IZURRATEGUI, nacido el día 6 de febrero de 1950, soltero, pensionista, de vecindad civil vasca y local guipuzcoana, vecino de Eskoriatza (Gipuzkoa), calle José Arana 21, 2º D, con DNI número 17843515-T.

III.- Se notifica la presente tramitación a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca antes reseñada.

Cualquier interesado tiene derecho a comparecer en la Notaría, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de un mes.

Mondragón, a treinta de mayo de dos mil veinticinco.

Firmado: Iñigo Irache Varona.

